



COMUNICADO CONJUNTO ENTRE EL MINISTERIO PÚBLICO DEL PERÚ Y LA PROCURADURÍA GENERAL FEDERATIVA DE BRASIL

El Ministerio Público del Perú y la Procuraduría General Federativa del Brasil, a través de sus Unidades de Cooperación Jurídica Internacional, reafirman el compromiso de seguir trabajando juntos en la colaboración mutua en todas las áreas comprometidas en materia penal, conforme la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (Mérida, 2003) y el Tratado de Asistencia Mutua en materia criminal suscrito por los dos Estados.

Afirmando a su vez el respeto por el cumplimiento de las garantías individuales y reglas de la cooperación jurídica internacional, en respeto de las jurisdicciones, competencias y derecho interno de cada Estado; como de velar por la irrestricta reserva y confidencialidad de la información que se transmite a través de los canales formales de la asistencia jurídica internacional entre ambas instituciones.

El objetivo de las unidades es el fortalecimiento de nuestras relaciones jurídicas internacionales, sobre la base de confianza, solidaridad, voluntad y de la buena fe entre ambos Ministerios Públicos.

Suscrito en Brasilia y Lima, el 10 de julio del 2017